



RESOLUCIÓN

Resolución n.º: 3344/2024
Fecha Resolución: 10/10/2024

RESOLUCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS CON PUNTUACIONES DEFINITIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE MONITOR/A DEPORTIVO/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON O SIN ADAPTACIÓN, PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; Y RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS.

Vista la Resolución n.º 2374/2024 de fecha 08 de julio de 2024 “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON O SIN ADAPTACIÓN, PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”.

Vista la Resolución n.º 2971/2024 de fecha 06 de septiembre de 2024 “PUBLICATION DE LISTADOS DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE CON PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE MONITOR/A DEPORTIVO/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON O SIN ADAPTACIÓN, PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”.

Vista el Acta del Órgano permanente de Selección del Ayuntamiento de Marchena de fecha 08 de octubre de 2024, del siguiente tenor literal:

Vista la base SÉPTIMA. Admisión de aspirantes, de la Resolución n.º 2374/2024 de fecha 08/07/2024 “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON O SIN ADAPTACIÓN, PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos con su puntuación obtenida, a efectos de que puedan efectuarse cuantas reclamaciones estimen oportunas, dentro del plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a su publicación en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marchena”.

“Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección”.

“En el caso de que no se presente reclamaciones o subsanaciones, la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva”.

“Concluido el plazo de alegaciones o subsanaciones, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes con su puntuación obtenida en la baremación de méritos”.

Vista la Resolución n.º 2971/2024 de fecha 06/09/24 “PUBLICATION DE LISTADOS DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE CON PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE MONITOR/A DEPORTIVO/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON O SIN ADAPTACIÓN, PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”, publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento con fecha 06/09/24.

Código Seguro De Verificación:	6i4PCvOx2TTsCw2p2j5EfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/10/2024 11:24:50	
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	10/10/2024 10:45:22	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6i4PCvOx2TTsCw2p2j5EfQ==			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

Vistas las alegaciones presentadas en el plazo establecido entre los días 07/09/2024 al 20/09/2024, que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DEFICIENCIAS SUBSANADAS	ALEGACIONES A EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES
ÁLVAREZ VARGAS, MARÍA VICTORIA	Presenta 2 y 6	ESTIMADA FAVORABLEMENTE.
BALBOA ÁLVAREZ, CARLOS	Presenta 2 y 6	ESTIMADA FAVORABLEMENTE. No serán tenidos en cuenta ni valorados, aquellos méritos que, aun alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
BALBOA VEGA, JUAN CARLOS	Presenta 2	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
CARMONA MORENO, PAULA	Presenta 2	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
CASA DÍAZ, LAURA	No subsanadas	DESESTIMADA. Vuelve a presentar Anexo I y Anexo II sin rellenar por la aspirante.
DURÁN SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	Presenta 2	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
GARCÍA GÓMEZ, LOURDES	Presenta 2	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
GUERRERO GARCÍA, MARTA	Presenta 2, 3, 4, 5 y 6	ESTIMADA FAVORABLEMENTE. No serán tenidos en cuenta ni valorados, aquellos méritos que, aun alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
GUISADO CARO, ALBA	Presenta 2, 5, 6	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
LABRADOR GONZÁLEZ, JUAN LUIS	Presenta 2 y 6	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
MARTÍN GÓMEZ, JESÚS	Presenta 2 y 6	ESTIMADA FAVORABLEMENTE. No serán tenidos en cuenta ni valorados, aquellos méritos que, aun alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
MELERO GUIADO, CAROLINA	Presenta 2, 3, 4 y 6	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
MONTERO BURGUILLOS, TOMÁS JESÚS	Presenta 1 y 2	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
MORENO NAVARRO, MARÍA	Presenta 6	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
MORENO VICENTE, LUCÍA	Presenta 2	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
PEREA MORENO, SERGIO	Presenta 2	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
RODAS GONZÁLEZ, DIANA CAROLINA	Presenta 2 y 5	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
RODRÍGUEZ REY, JOSÉ MANUEL	Presenta 2	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
RODRÍGUEZ TREJO, JUAN MANUEL	Presenta 2 y 6	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
RUIZ HIDALGO, MARÍA VICTORIA	Presenta 2, 3, 4, 5 y 6	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DARÍO	Presenta 2 y 6	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
SANZ CARDENAL, RAFAEL	Presenta 1 y 2	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
SEIVA HENARES, PAULA	Presenta 2	ESTIMADA FAVORABLEMENTE

Código Seguro De Verificación:	6i4PCvOx2TTsCw2p2j5EfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/10/2024 11:24:50
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	10/10/2024 10:45:22
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6i4PCvOx2TTsCw2p2j5EfQ==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

VARGAS ORELLANA, VANESSA	Presenta 2	ESTIMADA FAVORABLEMENTE
VICENTE OSUNA, SARA	Presenta 2 y 3	ESTIMADA FAVORABLEMENTE

Vista la base SEXTA. Forma y plazo de presentación de instancias de la Resolución 2374/2024 de fecha 08/07/2024 “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON O SIN ADAPTACIÓN, PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”:

“.....No serán tenidos en cuenta ni valorados, aquellos méritos que, aun alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes”.

Vista la base DÉCIMA. Clasificación de la Resolución 2374/2024 de fecha 08/07/2024 “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON O SIN ADAPTACIÓN, PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”

“La calificación final del concurso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas. Concluido el proceso, se elevará al órgano competente propuesta del candidato/a para su contratación. El órgano competente procederá a la contratación, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria”.

“La publicación del resultado de la valoración deberá ser expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marchena, y ha de contener por cada aspirante su puntuación”.

“En caso de empate en la puntuación obtenida, se establecerá el siguiente orden de preferencia:

- 1- Mayor puntuación obtenida en el apartado 9.C. Experiencia Profesional.*
- 2- Mayor puntuación obtenida en el apartado 9.B. Cursos de Formación.*
- 3- Mayor puntuación obtenida en el apartado 9.A. Titulación académica.*

En el caso de persistir el empate, se realizará sorteo ante fedatario público.

El Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Examinada la documentación presentada por los/las candidatos/as se propone al Sr. Concejel Delegado de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, listado definitivo de admitidos/as con puntuaciones definitivas obtenidas, que obedece al siguiente detalle:

LISTADO DE ADMITIDOS/AS CON PUNTUACIONES DEFINITIVAS

APELLIDOS Y NOMBRE	9.A (máx. 15)	9.B (máx. 30)	9.C.AM	9.C.AP	9.C.EP	9.C.CP	PUNTAJACIÓN TOTAL
BALBOA VEGA, JUAN CARLOS	1,50	2,90	0,00	0,00	0,00	55,00	59,40
BALBOA ÁLVAREZ, CARLOS	10,00	1,40	0,00	0,00	0,00	37,20	48,60
GALLEGO VALENZUELA, JUAN ANTONIO	4,50	1,00	0,00	0,00	2,58	27,60	35,68
MAYORGA LUQUE, MANUELA	2,25	2,50	1,55	0,00	17,10	0,00	23,40

Código Seguro De Verificación:	6i4PCvOx2TTsCw2p2j5EfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/10/2024 11:24:50
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	10/10/2024 10:45:22
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6i4PCvOx2TTsCw2p2j5EfQ==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

SEIVA HENARES, PAULA	2,00	0,00	2,70	0,00	10,80	0,00	15,50
MONTES MARTÍN, JOSÉ MANUEL	2,00	0,60	0,00	0,00	4,83	0,00	7,43
VARGAS ORELLANA, VANESSA	4,00	2,80	0,04	0,00	0,00	0,00	6,84
FERREYRA CHÁVEZ, LORENA NOEMÍ	1,25	0,60	4,50	0,00	0,00	0,00	6,35
RUIZ HIDALGO, MARÍA VICTORIA	4,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5,20
RODRÍGUEZ TREJO, JUAN MANUEL	3,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00
LABRADOR GONZÁLEZ, JUAN LUIS	4,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	4,40
MONTERO BURGUILLOS, TOMÁS JESÚS	3,50	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	4,20
OLÍAS GRACIANO, PABLO	4,00	0,10	0,00	0,00	0,03	0,00	4,13
MARTÍN GÓMEZ, JESÚS	2,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
GUERRERO GARCÍA, MARTA	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
MORENO NAVARRO, MARÍA	2,50	0,80	0,00	0,00	0,43	0,00	3,73
BLANCO MARTÍN, JAVIER	0,25	0,90	0,00	1,35	0,80	0,00	3,30
PEREA MORENO, SERGIO	2,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
GARCÍA GÓMEZ, LOURDES	0,75	0,80	0,05	0,00	1,31	0,00	2,91
MORENO VICENTE, LUCÍA	1,50	1,30	0,00	0,00	0,00	0,00	2,80
VICENTE OSUNA, SARA	1,50	1,30	0,00	0,00	0,00	0,00	2,80
ÁLVAREZ VARGAS, MARÍA VICTORIA	0,75	1,00	0,00	0,00	0,52	0,00	2,27
GUISADO CARO, ALBA	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
BURGOS LEBRIJA, SILVIA	1,00	0,10	0,00	0,00	0,40	0,00	1,50
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DARÍO	0,75	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25
CARMONA MORENO, PAULA	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25
MELERO GUIADO, CAROLINA	0,00	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,10
DURÁN SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	0,50	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,10
RODAS GONZÁLEZ, DIANA CAROLINA	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
RODRÍGUEZ REY, JOSÉ MANUEL	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
SANZ CARDENAL, RAFAEL	0,75	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,85
PÉREZ FERNÁNDEZ, JESÚS	0,50	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60

SEGUNDO.- Examinada la documentación se propone al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, relación de excluidos/as definitivos del proceso selectivo por los motivos que se indican a continuación:

RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS

APPELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
ÁLVAREZ MIGUEL, RUBÉN	1, 2, 4, 6
ÁLVAREZ ROMERO, HILARIO	2,6
ARIAS DE REINA BUENO, ARTURO	2

Código Seguro De Verificación:	6i4PCvOx2TTsCw2p2j5EfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/10/2024 11:24:50
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	10/10/2024 10:45:22
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6i4PCvOx2TTsCw2p2j5EfQ==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

CASA DÍAZ, LAURA	3, 4
FERNÁNDEZ DÍAZ, EVA	2, 3, 4
GARCÍA SOLANO, PABLO	2,6
GONZÁLEZ NAVARRO, BORJA	2
LANDRIEL CORONEL, CELIA ALEJANDRA	2, 3, 4, 6
LEBRÓN OSUNA, ANTONIO	2
MARTÍN GARCÍA, SERGIO	2, 3, 4, 5, 6
MORENO OJEDA, ALBERTO	2, 3, 4, 5, 6
MUÑOZ DÍAZ, JESÚS	2
SÁNCHEZ FRÍAS, PAULA	2,6
TEJADA COLÓN, SERGIO	2, 3, 4

Motivos de exclusión:

1. No aporta fotocopia del D.N.I. en vigor.
2. No aporta carnet de conducir tipo B.
3. No aporta Anexo I (documento autobareación) o Anexo I sin rellenar por el/la aspirante.
4. No aporta Anexo II (declaración responsable) o Anexo II sin rellenar por el/la aspirante.
5. No aporta Informe de Vida Laboral.
6. No aporta Certificado de ausencia de delitos de naturaleza sexual.

Visto lo anteriormente expuesto, y en virtud de las funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía número 2063/2023 de fecha 20-06-2023, así como lo establecido en el apartado 3 del artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar el LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS CON PUNTUACIONES DEFINITIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON O SIN ADAPTACIÓN, PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

SEGUNDO.- Aprobar el LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marchena, así como en la Web Municipal.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Código Seguro De Verificación:	6i4PCvOx2TTsCw2p2j5EfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/10/2024 11:24:50	
Observaciones	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	10/10/2024 10:45:22	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6i4PCvOx2TTsCw2p2j5EfQ==		Página	



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

b) De conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

c) Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

TOMA DE RAZÓN
LA SECRETARIA GENERAL

FDO: JOAQUIN SANCHEZ BACO

FDO: MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

Código Seguro De Verificación:	6i4PCvOx2TTsCw2p2j5EfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/10/2024 11:24:50	
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	10/10/2024 10:45:22	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6i4PCvOx2TTsCw2p2j5EfQ==			